Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 826/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA *ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE"* A LAS EMPRESAS COPETIN EL SOL, SERVICIOS EL DORADO Y EL SUR S.R.L.".-

Ayolas, 16 de setiembre de 2014.-

VISTO: Las ofertas económicas presentadas por las Firmas invitadas a participar del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN para la *"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE"* ID Nº: 281.668, dispuesta por la Intendencia Municipal según Resolución Nº 813/14 de fecha 11 de setiembre de 2014. Y,

Que, en el marco del Procedimiento de contratación Directa, para la *"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE".-*

Se presentaron las siguientes Empresas con sus respectivas Ofertas:

EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7	TOTAL
1. COPETIN "EL SOL"	-	-	-	57.750.000	-	23.625.000	-	**81.375.000**
2. SERVICIOS "EL DORADO"	116.852.000	-	-	-	-	-	-	**116.852.000**
3. EL SUR S.R.L.	-	96.755.000	78.450.000	-	50.208.000	-	15.690.000	**241.103.000**

Que, evaluadas las mismas, resulta la conveniente a los intereses de la Municipalidad, según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1º) Adjudicar para la *"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS a las siguientes Empresas conforme al detalle:*

LOTE 1: a la Empresa el Dorado	Gs.116.852.000.-
LOTE 2: a la Empresa "EL SUR S.R.L."	Gs. 96.755.000.-
LOTE 3: a la Empresa "EL SUR S.R.L."	Gs. 78.450.000.-
LOTE 4: a la Empresa "COPETIN EL SOL"	Gs. 57.750.000.-
LOTE 5: a la Empresa "EL SUR S.R.L."	Gs. 50.208.000.-
LOTE 6: a la Empresa "COPETIN EL SOL"	Gs. 23.625.000.-
LOTE 7: a la Empresa "EL SUR S.R.L"	Gs. 15.690.000.-

ART.2°) **Comunicar** a las Empresas adjudicadas y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 848 30 003 "TRANSFERENCIAS PARA COMPLEMENTO NUTRICIONAL" del presupuesto general de Gastos

ART. 3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

VICTOR HUGO VILLALBA FLORES
Secretario General

Prof. NELSON SEBASTIAN DELVALLE E.
Intendente Municipal